

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS /
NRD / RECO / LAJUNES / CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 4434

CAUQUENES,

19 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- *El Decreto Exento N° 147 de fecha 17/01/2022, que crea Fondo Fijo a Nombre de la Funcionaria Municipal, Doña **Carolina Friz Friz**, y como **Subrogante Doña Eliana Vega Palma**, para poner en forma oportuna, recursos en efectivo para Gastos menores de oficinas y/o pasajes por cometidos de funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **\$600.000**;*
- 2°.- *Traspaso N° 1017 de fecha 29/09/2022 a Nombre de Doña **Eliana Vega Palma**, en el cual adjunta **Rendición y Cierre de Fondo Fijo DIDECO**;*
- 3°.- *Traspaso N° 980 de fecha 13/09/2022 a nombre de Doña Camila Orellana Loyola, en el cual adjunta **Rendición y Cierre de Fondo Fijo Asesoría Jurídica**;*
- 4°.- *El Memo N° 1816 de fecha 29/09/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita Generar Fondo Fijo por un monto de \$600.000, necesario para cubrir gastos menores de oficinas y/o pasajes por cometidos funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y además solicita que se nombre como encargada de Fondo Fijo a la Suscrita y como subrogante a la Funcionaria Municipal Doña **Eliana Vega Palma**;*
- 5°.- *El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1197, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones Menores;*
- 6°.- *Las normas establecidas en la Resolución N° 6 y N° 7 de fecha 26/03/2019 de la Contraloría General de la República;*
- 7°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO:

- *La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para gastos menores de Oficinas y/o Pasajes por cometidos de funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO, El Decreto Exento N° 147 de fecha 17/01/2021, que crea Fondo Fijo a Nombre de la Funcionaria Municipal, Doña **Carolina Friz Friz** y como **Subrogante Doña Eliana Vega Palma**, para poner en forma oportuna, recursos en efectivo para resolver Gastos menores de oficinas y/o pasajes por cometidos de funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **\$600.000**;

2° DEJESE SIN EFECTO, El Decreto Exento N° 146 de fecha 17/01/2021, que crea Fondo Fijo a Nombre de la Funcionaria Municipal, Doña **Camila Orellana Loyola**, para poner en forma oportuna, recursos en efectivo para resolver Gastos menores ocasionados en Asesoría Jurídica, con la finalidad de gestionar la obtención de diferentes documentos: En Notaría y Conservador de Bienes Raíces, protocolización de documentos, mandatos, poderes, escrituras, inscripciones, certificados de dominio vigente, pago de Receptores Judiciales, adquisición de artículos o especies que no son provistas por la Unidad de Adquisiciones del Municipio y pasajes de la Asesoría Jurídica, por un monto de **\$600.000**;

3° CREASE, un Fondo Fijo, en efectivo, para gastos menores de oficinas y/o pasajes por cometidos de funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para Caja Chica, por un monto de **\$600.000**.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975 y el Artículo 18 de la Ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

4° NOMBRASE, Encargado del Fondo Fijo señalado en el Artículo N° 2 de Dicho Decreto, a la Funcionaria Municipal, Doña **Camila Orellana Loyola Directora Desarrollo Comunitario** y como Subrogante a la Funcionaria Municipal, **Doña Eliana Vega Palma**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Control
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad. (2)
- Archivo DAF.